

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión por cesión en el título de Conde de la Puebla del Maestre, con Grandeza de España.

Don Francisco Bernaldo de Quirós y Fernández de Cordova ha solicitado la sucesión en el título de Conde de la Puebla del Maestre, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su madre, doña María Teresa Fernández de Córdoba y Castañeda, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque Garcia.—35.005.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pagos indebidos recaída en el expediente número 33/02.

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber: Que por resoluciones individualizadas por el Excmo. Sr. Subdirector General de Asuntos Económicos y Pagadurías, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

El expediente que da origen a la resolución, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, P^o de la Castellana 109, 5^a planta (despacho T-534-1) Madrid, (Tlf. 912132635).

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado

Responsabilidad. Titular. Nombre. Razón social: Andrés Herrera Cerezo. NIF: 29198139-F. Domicilio: C/ Benizarló, 11, Pta. 8, piso 2^o, 46020 Valencia. Expediente: 33/02. Importe: 171,60 €. Periodo: Mayo/02. Total Expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 2004.—Fernando Pérez de Sevilla Guitard, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías.—35.009.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Quinta, por el que se hace pública la notificación de la resolución del expediente R. G. 3894-01 y R. S. 279-01.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por Pascual Vicente Gil, S. L., contra desestimación de recurso de reposición sobre sanción impuesta acerca del Impuesto sobre el Valor Añadido del año 1997 (4.^a T), acuerda declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 30 de junio de 2004.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amani.—35.070.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona, por la que se hace pública la delegación en el Presidente de esta Autoridad Portuaria de las competencias relativas a la aplicación del Código PBiP.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en su sesión de 8 de junio de 2004 adoptó el siguiente acuerdo:

«Vistas las competencias que atribuye al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria el artículo 40.5 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 48/2003 de 26 de noviembre.

Atendido que por razones de agilidad, eficacia y operatividad resulta aconsejable la delegación de las competencias relativas a la aplicación del Código PBiP.

Atendido lo que dispone el artículo 40.5 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 48/2003, por unanimidad se acuerda:

1. Delegar en el Presidente de esta Autoridad Portuaria todas las competencias relativas a la aplicación del Código PBiP, incluyendo la aprobación de las Evaluaciones de Protección y de los correspondientes Planes de Protección, así como de cualquier otro instrumento de desarrollo que se precise para la aplicación del expresado Código.

2. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOE para general conocimiento.»

Tarragona, 9 de junio de 2004.—Josep Anton Burgasé i Rabinad, Presidente.—35.043.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo e Industria, Servicios territoriales en les Terres de l'Ebre, de información pública sobre la autorización administrativa, aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural en el término municipal de Benissanet (Ribera d'Ebre) (exp. 1617/007/04).

De conformidad con lo previsto en la Ley 31/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos (Boletín Oficial del Estado, número 241 de 8.10.1998) en su título 4, sobre ordenación de gases combustibles por canalización; en el artículo 55.b), de régimen de autorizaciones administrativas, en el artículo 67, de autorización de instalaciones de transporte; en el artículo 79, sobre suministro; así como lo previsto en el Real decreto 1434/2002, de 24 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural (Boletín Oficial del Estado número 313 de 31.12.2002), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural en el término municipal de Benissanet, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, con domicilio en la av. Portal de l'Àngel, 20-22, de Barcelona.

Expediente: I617/007/04.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural en el término municipal de Benissanet (Ribera d'Ebre).

Características principales de la instalación:

El presente proyecto establece la construcción de una conexión en alta presión A (16 bar) en un armario regulador de APA/MPB en el interior del recinto existente de la estación de regulación y medida de Benissanet, del que partirá la red de distribución en MPB a Benissanet.

Red de distribución APA:

La red de conexión en alta presión A (16 bar) tendrá su inicio en la tubería de salida de la estación de regulación y medida (ERM-012) existente, mediante la instalación de una «T» de 3 vías de diámetro nominal 2» y un tramo de tubería de 18 metros y diámetro 2», para acabar en el armario regulador de alta presión A-media presión B del que partirá la Red de MPB a Benissanet. Todo instalado en el interior del recinto existente.

Red de distribución MPB:

La red de distribución en media presión B (4 bar) y de 1266,17 metros de longitud partirá del armario regulador antes mencionado y se dirigirá en dirección suroeste por el camino de Benissanet a Móra d'Ebre hasta llegar al núcleo urbano de Benissanet, adonde finalizará en el armario regulador de media presión B-media presión A del que partirá la red de distribución de MPA para el suministro de la población de Benissanet.

Presupuesto: 289.014,91 euros.

Se hace público para conocimiento general y para que todos los interesados puedan examinar el proyecto y presentar las alegaciones que consideren oportunas, por triplicado, en los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Les Terres de l'Ebre, calle de la Rosa, 9, de Tortosa, en el plazo de 20 días a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio.

Tortosa, 24 de mayo de 2004.—Fermi Andrés i Molins, Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre (04.145.108).—35.287.

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo e Industria, Servicios territoriales en Girona, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Palau-saverdera (exp. 23406/2002-G).

De acuerdo con lo que prevén los artículos 73 y 77 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el título 4 del Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de las instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Palau-saverdera, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Universal Gasworks, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Bisbe Morgades, 8, de Barcelona.

Expediente: 23406/2002-G.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Palau-saverdera.

Características: el centro de almacenamiento consta de 3 depósitos de GLP aéreos de 148,5 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 11.377 metros con diámetros de 40, 63, 90, 110 y 160 milímetros, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 137.002,42 euros

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Girona (c. Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 23 de junio de 2004.—Núria Arnay i Bosch, Directora de los Servicios Territoriales en Girona. (04.146.097).—35.484.

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo e Industria, Servicios Territoriales en Girona, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de La Jonquera (exp. 12259/2004-G).

De acuerdo con lo que prevén los artículos 73 y 77 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el título 4 del Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de las instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el

suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de La Jonquera, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Energía, Serveis i Noves Tecnologies, Sociedad Anónima, con domicilio en Girona, c. Roca Pinet, 1.

Expediente: 12259/2004-G.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de La Jonquera.

Características: el centro de almacenamiento consta de 2 depósitos de GLP aéreos de 287 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 12.675 metros con diámetros de 20, 40, 63, 90, 110 y 160 milímetros, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 515.495,99 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Girona (c. Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 23 de junio de 2004.—Núria Arnay i Bosch, Directora de los Servicios Territoriales en Girona (04.146.095).—35.485.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 21 de junio de 2004 del Director General de Obras Públicas por la que se aprueba definitivamente el proyecto de construcción: 51-C-1571. Ronda de Algimia de Almonacid (Castellón).

Por Resolución de fecha 19 de septiembre de 2002 del Director General de Obras Públicas se aprobó provisionalmente el proyecto de construcción: «51-C-1571. Ronda de Algimia de Almonacid (Castellón)».

En el Boletín Oficial del Estado número 253 de fecha 22 de octubre de 2002 y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 4359 de fecha 17 de octubre de 2002 se publicaron los anuncios en virtud de los cuales se abría el trámite de información pública a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Habiendo dictado en fecha 4 de junio de 2003 la Directora General de Planificación y Gestión del Medio la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de referencia. En virtud de las atribuciones asignadas por el Decreto 114/2003, de 11 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el reglamento Orgánico y Funcional de la Consejería de Infraestructuras y Transporte, a la vista del informe emitido por la División de Carreteras, con los efectos señalados en el artículo 22 de la Ley 6/1991 de la Generalitat Valenciana de 27 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Valenciana, y del artículo 123 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como por delegación de la Orden del Conseller de Infraestructuras y Transporte de 1 de agosto de 2003 (DOGV núm. 4.560), resuelvo:

Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto de construcción «51-C-1571. Ronda de Algimia de Almonacid (Castellón)».

Segundo.—Visto lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes de la Ley 6/1991, de 27 de marzo, de Carreteras de la Generalitat Valenciana, razones de

interés público aconsejan la publicación de esta Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de Obras Públicas en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero). No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la presente resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma o, en su caso, de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Valencia, 21 de junio de 2004.—El Director General de Obras Públicas, Victoriano Sánchez-Barcaiztegui Moltó.—35.026.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia relativo a admisión definitiva del permiso de investigación «Gesán» n.º 1277.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo,

Hace saber: Que con fecha 25 de mayo de 2004, ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio:

Permiso de investigación n.º 1.277. «Gesán», Sección C). 101 Cuadrículas mineras. Sanchoño, Gomezerracín, Pinarejos, San Martín y Mudrián, Samboal, Navas de Oro y Cuéllar. (Segovia).

Solicitantes: D. Jesús Sanz González y D. Luis Manuel San Frutos García. Crta. Fresneda, s/n. 40.216 Chañe. Segovia.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp.1	4º 24' 20"	41º 15' 00"
2	4º 18' 00"	41º 15' 00"
3	4º 18' 00"	41º 21' 00"
4	4º 17' 40"	41º 21' 00"
5	4º 17' 40"	41º 20' 20"
6	4º 17' 20"	41º 20' 20"
7	4º 17' 20"	41º 19' 40"
8	4º 17' 00"	41º 19' 40"
9	4º 17' 00"	41º 19' 00"
10	4º 16' 40"	41º 19' 00"
11	4º 16' 40"	41º 18' 20"
12	4º 16' 00"	41º 18' 20"